



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002409-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna Silvestre en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002409, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna Silvestre en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0802409, formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Recepción de Fauna Silvestre en la provincia de Zamora.

El Centro de Recepción de Fauna de Zamora pertenece a la Junta de Castilla y León y se gestiona a través de una encomienda de gestión de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León. En dicho Centro prestan servicio dos trabajadores.

El gasto total de funcionamiento del Centro durante el año 2011 ha ascendido a 37.896,07 euros y la media anual de ingresos de 337 ejemplares en los últimos 3 años.

Valladolid, 12 de junio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez